



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

En fecha 18 de junio de 2019 se ha dictado por esta Alcaldía decreto resolviendo el nombramiento de Tenientes de Alcalde, que es del tenor literal siguiente:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo a dictar la presente resolución:

Primero: Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Garciotum al siguiente Concejal:

–Primera Teniente de Alcalde: DOÑA SOLEDAD PALOMARES GONZÁLEZ.

A la Teniente de Alcalde nombrada, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir, en el orden establecido, al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo: Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por esta Alcaldía.

Tercero: Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la sesión que al efecto se debe convocar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se publica, para general conocimiento.

Garciotum, 18 de junio de 2019.–El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-3261